



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 16 MAY 2017

Expte. N° 22.007/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 024-IEM-17 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada ad-referendum del Sr. Rector de esta Universidad, de fecha 8 de mayo de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa al Lic. Carlos Leonardo LEAPLAZA, D.N.I. N° 30.675.347, en el cargo de Auxiliar Docente (13,5 horas) suplente para las asignaturas Alimentos I de 4° año, Alimentos II de 5° año, Operaciones Unitarias de 5° año, Control de Calidad de los Alimentos de 5° año, Control de Calidad de los Alimentos II de 6° año e Industrias Alimenticias de 6° año, del ciclo de Formación Orientada en Tecnología de la Elaboración de Alimentos, turnos mañana y tarde del citado Instituto, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 20 de junio de 2017 o hasta nueva disposición.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 024-IEM-17 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Lic. SILVIA SÖHRING  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Ser: Académica - Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0570-2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 08 de mayo de 2017

EXPTE. N° 22.007/17

**RESOLUCION N°: 024- IEM -17**

**VISTO:**

El llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo docente en el Instituto de Educación Media Tartagal (Res. N°: 08-IEM-17); y

**CONSIDERANDO:**

QUE el jurado elevó el dictamen oportunamente;

QUE no hubo presentación de impugnaciones;

QUE es urgente la cobertura del cargo para el normal funcionamiento del Instituto;

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL  
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Designar al Lic. Carlos Leonardo LEAPLAZA – D.N.I. N° 30.675.347, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE (13,5 horas) suplente para las asignaturas Alimentos I de 4° año, Alimentos II de 5° año, Operaciones Unitarias de 5° año, Control de Calidad de los Alimentos de 5° año, Control de Calidad de los Alimentos II de 6° año e Industrias Alimenticias de 6° año, del ciclo de Formación Orientada en Tecnología de la Elaboración de Alimentos, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 20 de junio de 2017 o hasta nueva disposición.

**ARTICULO 2°:** Afectar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto vacante por la licencia por maternidad de la Bromatóloga Analía Luna.

**ARTICULO 3°:** Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
TARTAGAL SALTA

EXPTE. N° 22.007/17

RESOLUCION N°: 024-IEM-17

...///

**ARTICULO 4°:** Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización recién podrá tomar posesión del mismo, para el cual ha sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

**ARTICULO 5°:** Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
Lic. Ricardo Leonardo Burgos  
DIRECTOR  
Instituto de Educación Media Tartagal  
Universidad Nacional de Salta